

Javiercastillo
Alcalde



Grupo de concejalas y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal

Socialista **Pleno**

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL Y EL ESTADO DE MANTENIMIENTO DEL APARCAMIENTO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE FLORENCIA, Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

El mal estado de mantenimiento del aparcamiento Municipal de la Calle Florencia, no es nuevo ni desconocido, de hecho es una de las múltiples promesas del alcalde pendientes de solución, y afecta a 625 familias que aparcan en él sus vehículos y ven como transcurren los meses sin que el ayuntamiento ejerza sus competencias y su responsabilidad con el riesgo de que los problemas adquieran la condición de irreversibles por los daños estructurales que presentan.

En este sentido, el PSOE presentó una iniciativa en el Pleno Municipal del pasado 29 de octubre de 2025 que denunciaba la pésima situación de esta infraestructura municipal que tras décadas de existencia y un nulo mantenimiento por parte del Ayuntamiento requiere de importantes y urgentes actuaciones para eliminar las filtraciones como consecuencia de la rotura de la lámina de impermeabilización de los campos de Fútbol 7 ubicados sobre el propio aparcamiento.

Esta denuncia en el Pleno fue acompañada de un dossier fotográfico realizado en la tarde del 20 de octubre, día en el que el portavoz socialista visitó las instalaciones junto a la Junta Directiva y pudo confirmar de primera mano lo que los propios usuarios califican de *situación peligrosa*.

En ese momento, recordemos, 20 de octubre de 2025, ya denunciábamos que:

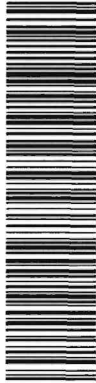
Como consecuencia de las múltiples fracturas que presenta la lámina de impermeabilización, las dos plantas del aparcamiento tienen importantes filtraciones que afectan a los techos de sendas plantas, si no se pone solución podrían llegar a afectar a la propia estructura del mismo, por problemas de aluminosis.

Los casetones de acceso peatonal presentan asimismo goteras, que incluso se han llevado

Código para validación: 8E6X8-NYFIY-CM48S

Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2026 a las 12:55:54

Página 2 de 6



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal

Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

fragmentos del revoque de las paredes, al igual que sucede también con las escaleras, distribuidores entre plantas y algunas zonas de las dos plantas en las que se ubican las plazas de vehículos. Por tanto se hace también urgente su impermeabilización, enlucido y pintado.

En época de lluvias el problema se agrava de forma considerable y muchos propietarios optaron por instalar lonas de rafia en los techos de sus plazas para evitar, en la medida de lo posible, que las gotas que caen como consecuencias de las filtraciones les estropeen la chapa y pintura de sus vehículos, ya que arrastran materiales corrosivos, como pudo comprobar el Javier Castillo, portavoz del PSOE, de primera mano.

Por tanto, el descontento de los propietarios era generalizado porque la situación se mantiene en el tiempo sin que el Ayuntamiento les dé una solución satisfactoria.

Esta mala gestión es, si cabe, más indignante para los propietarios tras el compromiso de Alejandro Navarro, alcalde de Torrejón, entregado por escrito y firmado en agosto del pasado año 2024 en que el que pidió perdón por las molestias ocasionadas por las filtraciones y se comprometió a realizar todas estas labores durante el verano de 2025.

Código para validación: 8E6X8-NYFIY-CM48S
Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2026 a las 12:55:54
Página 3 de 6

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo de concejalas y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal

Socialista **Pleno**

javiercastillo@socialistasdetorreon.com



Plaza Mayor, 1
28050 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P 28140020
Nº Registro Mercantil: 07 281489
D.B.I. 0130-1889

Estimado vecino/a:

En primer lugar, quiero trasladarles las disculpas por las molestias que le está causando las filtraciones que se han producido en sus garajes situados debajo de los campos de fútbol Florencia, originando goteras y humedades.

Dentro de las actuaciones que este equipo de Gobierno local tenía previstas para 2024 les informamos que de forma imminente y durante este mes de agosto se procederá al cambio de césped artificial de estos campos de fútbol y una exhaustiva limpieza de todas las rejillas.

Teniendo conocimiento que se hace necesaria la impermeabilización de todo este espacio para arreglar las deficiencias que presenta el garaje, quiero transmitirles mi compromiso de acometer esta obra una vez finalizada la temporada de fútbol 2024/2025, con cargo a los Presupuestos Municipales 2025, entre los meses de julio y septiembre de ese año, procediendo a levantar el nuevo césped instalado este año y subsanar el problema que está provocando esta situación, ya que entiendo la importancia y vuestra preocupación por la problemática actual.

Torrejón de Ardoz agosto 2024.
D. Alejandro Navarro Prieto
Alcalde

Tel: 91 678 05 02 - www.ayto.torreon.es - SANC 010

Este acuerdo firmado ha sido incumplido, como las anteriores promesas, y en este momento, es de más difícil solución por el comienzo de las competiciones deportivas que se realizan sobre las instalaciones deportivas ubicadas en la superficie del aparcamiento.

A petición de la Junta Directiva, y de nuevo ante la ausencia de compromisos por parte del ayuntamiento, el pasado 3 de marzo tuvo lugar una nueva visita del portavoz socialista al Aparcamiento, acompañado de dicha Junta Directiva, para solicitar su mediación en el asunto, ya que transcurridos 5 meses desde la presentación de la iniciativa en el Pleno no se ha producido ningún avance.

Tras la visita, se puso de nuevo de manifiesto la falta de asunción de responsabilidades del Ayuntamiento en todo este tiempo, si bien, la situación ha mejorado porque la Comunidad de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5991524_8E6X8-NYFIY-CM48S 657DB3660D879F4E411EF6C9711CD94785AAC9) generada con la aplicación informática Firmasdo. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de validación se puede comprobar la autenticidad de los documentos firmados. La dirección de los documentos firmados es: <https://sede.ayto.torreon.es>. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJÓN DE ARDOZ, CN=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJÓN DE ARDOZ, S=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-50320380P, Description=Ref:AEA7/AEA10030/PUESTO 1/6866713112024094020 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/03/2026 11:05:14.



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal

Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Propietarios se ha visto obligada a financiar de su bolsillo una serie de reparaciones urgentes relacionadas con el mantenimiento preventivo de la infraestructura, intentado paliar en la medida de lo posible los daños ocasionados a los vehículos como consecuencia de la filtración del agua procedente de los campos de fútbol por la fractura de la lámina de impermeabilización, se han instalado canaletas y puntos de desagüe controlado del agua procedente de las filtraciones que arrastra materiales corrosivos. Pintado de las zonas del techo más afectadas con pintura antihumedad tipo cloro-caucho o el pintado con pintura antihumedad de la cubierta de los casetones de acceso a las zonas de escaleras, entre otras.

Todas estas obras han sido costeadas por la Comunidad de Propietarios pero son medidas puntuales y temporales para que la situación no empeore. Estamos obligados como Ayuntamiento a dar soluciones a este aparcamiento; desde la quiebra de la empresa adjudicataria, Eléctrica del Henares, el Ayuntamiento debería haberse hecho cargo de todos y cada uno de los problemas que tiene esta infraestructura municipal que además de los ya mencionados tiene otros de carácter jurídico y administrativo.

Es urgente solucionar el grave problema de humedades existente en el centro de control del edificio, en el que las 24 horas del día, 7 días a la semana hay personal trabajando en unas condiciones de humedad en el ambiente y, en épocas de lluvia, con filtraciones constantes cerca de las pantallas de control del aparcamiento, que tendrían serias complicaciones ante cualquier informe de salud laboral.

Es necesario reparar de forma adecuada y definitiva todas las humedades en los muros de cimentación, techos y especialmente juntas de dilatación de las dos plantas de edificio.

Y además, y esto es particularmente alarmante y revela el abandono institucional al que ha sometido el Ayuntamiento a esta instalación municipal, la propia Junta Directiva nos ha comunicado que el Aparcamiento Municipal de la Calle Florencia carece tanto de Cédula de Habitabilidad como de Licencia de Actividad. Se trata de una cuestión muy grave, no es entendible que hayan transcurrido más de 30 años y el Ayuntamiento no haya tramitado un permiso de competencia municipal esencial para regularizar la situación jurídica de la infraestructura.

Según explicaron los miembros de la Junta Directiva, de momento solo ha habido buenas palabras por parte del alcalde, Alejandro Navarro, pero estas no se han visto materializadas hasta el momento, permaneciendo todos los problemas anexos a la no existencia de documentos clave tanto para legalizar la infraestructura a nivel técnico y administrativo como para el día a día; contratación de suministros, petición de otras licencias, proyectos y subvenciones, e incluso de posibles responsabilidades jurídicas e incluso judiciales ante determinadas situaciones.

Al margen de esta situación, el Ayuntamiento tiene en propiedad 106 plazas por las cuales no



Grupo de concejalas y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal

Socialista **Pleno**

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

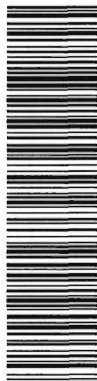
abona cantidad alguna por los correspondientes recibos de comunidad y tan solo hay un acuerdo verbal para que la Comunidad las pueda alquilar y sufragar con ello los gastos de las mismas.

Por tanto, es urgente que el Ayuntamiento, en la persona del alcalde y su equipo de gobierno, por ser quienes en este momento manejan las competencias, cumplan con las obligaciones legales que tienen con el Aparcamiento Municipal de la Calle Florencia, y a más, en el caso del alcalde, con el compromiso firmado que entregó a la comunidad de propietarios en el año 2024.

Por todo ello, proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- Instar al alcalde de Torrejón de Ardoz y su equipo de gobierno para adoptar los acuerdos pertinentes en Junta de Gobierno Local y solucionar de forma urgente los problemas del aparcamiento municipal de la Calle Florencia de Torrejón de Ardoz descritos en la exposición de motivos que acompañan esta moción referentes a los daños ocasionados en el conjunto del aparcamiento por las filtraciones que afectan a techos, paredes, accesos peatonales, garita de seguridad, a los propios vehículos aparcados y, por la humedad, a la salud de usuarios y personal que trabaja en la instalación.
- Instar al alcalde de Torrejón de Ardoz y su equipo de gobierno para adoptar los acuerdos pertinentes en Junta de Gobierno Local que resuelvan de manera urgente la tramitación de la cédula de habitabilidad y licencia de actividad del aparcamiento municipal de la Calle Florencia.
- Instar al alcalde de Torrejón de Ardoz y su equipo de gobierno para adoptar los acuerdos pertinentes en Junta de Gobierno Local para que resuelvan de manera urgente la asunción de responsabilidad y competencias sobre el mantenimiento del



Grupo de concejalas y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal

Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

aparcamiento, las zonas públicas anexas que le afectan y la titularidad y obligaciones vinculantes de las plazas que le pertenecen en el aparcamiento municipal de la Calle Florencia.

- Instar al alcalde de Torrejón de Ardoz y su equipo de gobierno para adoptar los acuerdos pertinentes en Junta de Gobierno Local para que se apruebe una partida presupuestaria con crédito suficiente para realizar todas las labores necesarias descritas en la moción.
- Instar al alcalde de Torrejón de Ardoz para que redacte un nuevo compromiso incluyendo fechas de actuación con todos los acuerdos incluidos en esta moción y entregarlo firmado a la Comunidad de Propietarios del aparcamiento municipal de la Calle Florencia

Torrejón de Ardoz, 17 de marzo de 2025

Fdo: Javier Castillo Soria
Portavoz Grupo Municipal PSOE

OTROS DATOS

Código para validación: **CV2N8-5X2R0-WVSRK**
Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2026 a las 12:45:58
Página 1 de 1

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



5891526 CV2N8-5X2R0-WVSRK.00752A146C7A17DE0B5D5E3871975540D91D9870 El documento incluye firmas externas. Mediante el sello de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayuntamiento-torrejón.es/verificador-firmas> por: C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJÓN DE ARDOZ, CN=53020390P FRANCISCO JAVIER CASTILLO (R: V85288967), SN=CAS TILLO SORIA, O=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=DCES-53020390P, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1688671312024094020 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RGM, C=ES) el 17/03/2026 11:05:14.

Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Interesado V85288967 - GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJON DE ARDOZ

Dirección

- -

Representante 53020390P - FRANCISCO JAVIER CASTILLO SORIA

Dirección

- -

Asunto: _REGISTRO ELECTRÓNICO

Modalidad: Solicitud telemática general

Descripción:

Registro de entrada de moción que presenta el GMS para incluir en el Orden del día del Pleno Ordinario de 25 de marzo de 2026. Att. Alcaldía y Secretaria.

Documentos aportados:

2026.MARZO.09_MOCION_APARCAMIENTO_FLORENCIA.docx

(B243199231782825D9DCF11F64EA1172798254EA)